

Fundamentación

El desarrollo de las naciones depende en gran medida de la calidad del conocimiento puesto en juego en sus procesos productivos y sociales. En este sentido, las universidades públicas argentinas afrontan un importante desafío, ya que en ellas la investigación, la transferencia de conocimientos y la formación de recursos humanos son misiones primordiales. Actualmente existe una marcada expectativa sobre el protagonismo de la Universidad en la mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Además de la generación de ciencia básica de calidad, se espera de la Universidad la aplicación del conocimiento en la búsqueda de soluciones a los problemas que afronta la sociedad.

¿Por qué se plantea mejorar la evaluación de las actividades de investigación?

Se persigue un sistema que permita valorar equitativa y apropiadamente las actividades individuales y grupales de los investigadores, tanto en lo que hace a la calidad del conocimiento generado, como en lo que concierne a la pertinencia y aplicabilidad de los estudios. Esto involucra dos misiones fundamentales de la Universidad: la Investigación y la Transferencia.

El Estatuto de nuestra Universidad ya en su Preámbulo se refiere a la Investigación, expresando que *“...se desarrollará fomentando la investigación básica, humanística, artística y aplicada, así como el desarrollo, la innovación y la vinculación tecnológica.....procurando alcanzar la excelencia, la pertinencia y la calidad”*. En el Art. 15 *“reconoce como una de sus funciones primordiales el desarrollo y fomento de la investigación sobre todas las formas generadoras de conocimiento.....”*, mientras que en el Art. 16 *“entiende a la transferencia en su sentido más amplio, como la actividad creativa originada a partir de la investigación.....con el fin de solucionar un problema o temática específica, generando así nuevas manifestaciones sociales, culturales, naturales y/o técnicas que se transfieren al medio”*.

La UNLP se ha destacado históricamente, tanto en el plano nacional como en el internacional, por la calidad de su investigación. Hoy alrededor de 6.000 investigadores, dedicados a múltiples disciplinas y líneas de investigación, se desempeñan en más de un centenar de unidades de investigación pertenecientes a sus 17 facultades. Atendiendo esta dimensión, los procesos de evaluación se tornan complejos y adquieren gran trascendencia para valorar en forma eficaz la calidad de las labores de investigación científica, tecnológica y artística.

En el plano nacional, en los últimos tiempos han adquirido especial importancia las políticas públicas destinadas a promover y potenciar la vinculación de las actividades de I+D con las problemáticas socio-productivas de alcance regional y nacional. Para lograr eficacia en dichas políticas, paralelamente se ha planteado la necesidad de revisar los criterios utilizados en la evaluación de las personas dedicadas a investigación orientada, desarrollo tecnológico y/o innovación, ya que no resulta pertinente aplicar a éstas los mismos criterios que son empleados para la evaluación del personal dedicado a la investigación básica, basados principalmente en pautas bibliométricas. Sobre la base de este diagnóstico fue creada en el año 2011 la

Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MCTIP, la cual elaboró dos documentos de interés: 1) *Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico* y 2) *Precisiones acerca de la definición y los mecanismos de incorporación de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) al Banco Nacional de Proyectos del MCTIP*. Estos documentos fueron aprobados por el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT).

Por otra parte, también se ha manifestado la necesidad de establecer criterios particulares para la evaluación de investigadores en algunas disciplinas. En tal sentido deben mencionarse serios cuestionamientos realizados por representantes de las Artes, la Arquitectura y las Ciencias Sociales, especialmente en relación con la categorización de docentes-investigadores vinculados al programa de incentivos. Aunque no parece oportuno aplicar estrategias de evaluación diferentes para cada disciplina, ni para cada área del conocimiento, tampoco resulta acertado *“medir a todos con la misma vara”*. Es decir que dentro de un sistema equilibrado de evaluación habría que atender características distintivas de algunas áreas o disciplinas.

Entre las instituciones que constituyen el sistema científico nacional, y dentro del mismo el conjunto de universidades públicas, se ha llegado a un consenso general acerca de la necesidad de producir cambios dirigidos a mejorar la evaluación del personal.

A través de la jornada a realizar el próximo 1ro. de octubre, la UNLP promueve el debate sobre los criterios de evaluación de sus investigadores, tanto de aquellos aplicables a los instrumentos de su administración central de Ciencia y Técnica, como de los que se llevan a cabo al interior de sus unidades académicas. Se espera que las conclusiones de la jornada nos permitan avanzar en mejoras de los sistemas de evaluación existentes, perfeccionando los criterios de aplicación general, pero al mismo tiempo atendiendo particularidades disciplinares y profesionales.

Secretaría de Ciencia y Técnica, septiembre de 2014